MINISTERIO DE DEFENSA

15343 ORDEN 422/38913/1989, de 29 de junio, por la que se amuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y visto el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que al término de la presente Orden se especifican, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la terislación vigente.

requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda. Los interesados dirigiran sus solicitudes al ilustrisimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil) y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa, en la Subdirección General de Personal Civil, calle Quintana, número 5, apartado de Correos 8344, 28008 Madrid, o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1988, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera. Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículam vitae en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículam vitace en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros métitos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 29 de junio de 1989.-P. D. (Orden 71/1985, de 16 de diciembre), el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martinez.

PROPUESTA DE CONVOCATORIA DE PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACION

Secretaria de Estado de la Defensa

Dirección General de Infraestructura

Gerencia de Infraestructura de la Defensa

Denominación del puesto: Subdirector general de la Dirección Técnica. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 149.745 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

15344 ORDEN de 29 de junio de 1989 por la que se anuncia convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20,1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar al ilustrisimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda en el modelo (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito periférico se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrisimo señor Subsecretario del Departamento con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicituan por riguroso orden de preferencia y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados en la Orden 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera. El piazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid. Cuarta. Además de los datos personales y número de Registro de Personal los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae,

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estimen oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Quinta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjun-

Quinta. Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, Resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando.

Madrid, 29 de junio de 1989.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

ANEXO QUE SE CITA

PUESTO DE TRABAJO	N [©] DE 80763™05	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	LOCALIDAD O PROVINCIA	GRUPO	OTROS REQUISITOS
MINISTERIO Y SUBSECRETARIA		r		·· <u>-</u> -	<u> </u>	
<u>MINISTRO</u>						
GABINETE DEL MINISTRO						
Jefe Adjunto Secretaria del Ministro	1	18	253.128	MADRID	D	
Personal Secretaria Ministro	1	16	225.864	MADRID	D	
SECRETARIA GENERAL TECNICA						
SECRETARIO GENERAL TECNICA						
lefe Area de Innovación Sectorial] 1	30	1.796.940	MADRID	A	Amplias tanacimientos informa
						cos